



BM-012-2019
INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Institución: Departamento Nacional de Planeación

País: Colombia

Proyecto: Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Nacional Logística

Sector: Planeación

Resumen: Estructurar el proyecto tipo para infraestructuras logísticas agrícolas para zonas rurales.

Préstamo n°/ Donación n°: 3130/OC-CO

Contrato n°/ Licitación n°: PNL-DNP-169-SBCC-CF-1.4.2

Fecha límite: 1 de octubre de 2019

El Gobierno de Colombia ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para el Programa de Apoyo a la Política Nacional Logística, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden lo siguiente:

Antecedentes

La infraestructura de transporte y logística desempeñan un papel estratégico en el desarrollo de los países, tanto en el ámbito económico como en el social. Existe una correlación positiva entre la inversión en infraestructura y el crecimiento económico, encontrándose que, ante una mejora en la provisión de infraestructura, se logran avances en los indicadores económicos, producto de una mejor conectividad, reducción en los costos de transporte y mejoras en la cadena logística en general¹

Por otra parte, la adecuada disponibilidad de infraestructura de transporte y logística, junto con la prestación eficiente de servicios conexos, contribuyen a que un país o región pueda desarrollar ventajas competitivas y alcanzar un mayor grado de especialización productiva. Así mismo, permite mejorar la movilidad necesaria para acceder a los servicios de asistencia básicos por parte de toda la población. En este sentido, las inversiones en obras de infraestructura facilitan la reducción de los costos asociados al consumo de los servicios, mejoran el acceso a los mercados de bienes e insumos, e incrementan la cobertura y calidad de los servicios sociales².

Por lo anterior, y con el propósito de mejorar la logística del país, el Gobierno nacional formuló la Política Nacional Logística (PNL) por medio del documento CONPES 3547 de 2008, la cual estableció la importancia de contar con un Sistema Logístico Nacional articulado y enfocado en la competitividad. De acuerdo con la PNL, este sistema deberá apoyar la generación de alto valor agregado de bienes, a través de la optimización de la estructura de costos de la distribución física de los mismos, mediante el uso eficiente de la capacidad instalada de la infraestructura de transporte y logística, con una oferta de servicios en términos de calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y seguridad, que equilibre la creciente demanda productiva del país, haciéndola más competitiva en mercados nacionales y en la economía global.

Cabe resaltar que, en el marco de la implementación de la PNL, el Gobierno de Colombia suscribió un empréstito externo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Préstamo 3130/OC-CO denominado

¹ Políticas integradas de infraestructura, transporte y logística: Experiencias internacionales y propuestas iniciales, CEPAL, 2010.

² Políticas integradas de infraestructura, transporte y logística: Experiencias internacionales y propuestas iniciales, CEPAL, 2010.



“Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Nacional Logística (PAIPNL)” en el año 2013. Este programa busca implementar las acciones de política pública en temas de comercio exterior, información en logística, promoción de Infraestructura Logística Especializada (ILE), logística sostenible, entre otros.

Para dar continuidad a los lineamientos y estrategias de la PNL, en las bases del PND 2014-2018, “Todos por un nuevo país”, en su Capítulo V denominado “Competitividad e infraestructura estratégicas” se definió como uno de los objetivos “Proveer la infraestructura y servicios de logística y transporte para la integración territorial”. Dentro de este objetivo, se recomendó la promoción de proyectos regionales de desarrollo empresarial y social, el desarrollo de plataformas logísticas rurales junto con la consolidación de la red vial terciaria.

Atendiendo esta recomendación y teniendo en cuenta las nuevas tendencias globales para potenciar el desarrollo de las actividades agropecuarias³ en las que se vislumbra la necesidad, por ejemplo, de aumentar tanto la frontera de la productividad agrícola y la innovación⁴, como la conciencia respecto del impacto ambiental del sector⁵, se hace evidente la importancia de promover desarrollos que optimicen la cadena logística agropecuaria.

Lo anterior, por ejemplo, se ha visto reflejado en diferentes estudios y análisis conducidos desde el Gobierno nacional. En el año 2012, el DNP adelantó la consultoría que tuvo por objeto “Realizar los estudios de localización, diseño y factibilidad de una plataforma logística en el ámbito logístico del Magdalena Medio, comprendido entre las zonas de Puerto Boyacá, Puerto Berrio, Gamarra, La Gloria y otras zonas de este ámbito que tengan el potencial para albergar dichos proyectos, que aglomere servicios logísticos de valor agregado y que promueva la integración de los nodos de transporte intermodal en el área de influencia del proyecto”. Asimismo, en 2015 llevó a cabo un estudio que tuvo por objeto “Realizar el análisis de producción y comercialización de un producto del sector hortofrutícola desde la perspectiva logística y de infraestructura, con el fin de identificar los eventuales requerimientos de una plataforma logística rural de gestión integral que permita fortalecer la competitividad de las cadenas productivas del campo colombiano”.

Dichos estudios, evidenciaron la necesidad de desarrollar infraestructuras logísticas especializadas con enfoque agropecuario que aglomeren la oferta de servicios de transporte y logística y presten servicios de valor agregado a los productos o encadenamientos productivos y faciliten la conexión entre las zonas de producción y las zonas de consumo.

Estos resultados han sido consistentes con las conclusiones de la Misión para la Transformación del Campo, estudio elaborado por el DNP durante el 2015, la cual señaló que es necesario gerenciar el proceso comercial de los productos agrícolas, fomentar la asociatividad y la búsqueda de espacios comerciales para los pequeños productores, así como en la dotación de infraestructura y bienes públicos. Esta misión documentó que la agricultura familiar es uno de los eslabones sobre los cuales se debe trabajar, debido, entre otras cosas, a las barreras de acceso que les impiden a estos actores llegar al mercado en condiciones eficientes y más equitativas, para lo cual se hace necesario mejorar la cadena logística, la infraestructura vial y la de almacenamiento, con el fin de promover la agregación de valor in situ. Esto redundará en el desarrollo de la agroindustria local y facilitará las negociaciones entre los pequeños productores y los intermediarios.

³ De acuerdo con la FAO existen 15 tendencias del futuro de la alimentación y la agricultura. Para más detalle sobre las tendencias adicionales se puede consultar el documento en el enlace: <http://www.fao.org/3/a-i6881s.pdf>

⁴ De acuerdo con las estimaciones de la FAO, para 2050 se debe producir 50% más de alimentos, forraje y biocombustibles de los producidos en 2012

⁵ Los cambios en los sistemas de producción han llevado a que las cadenas de valor alimentarias modernas impliquen una mayor huella ecológica



Esto, sumado a lo mencionado en la misma Misión en relación con los centros de logística y adecuación de productos, definió una serie de condiciones mínimas para los mismos:

- Ubicados en áreas rurales.
- Equipamiento técnico en equipos, instalaciones y oficinas para una adecuada operación.
- Espacios no exclusivos para formar volúmenes.
- Capacidad de recibir el producto para transformarlo, adecuarlo o almacenarlo.
- Reglamentación técnica, sanitaria y comercial.

Adicionalmente, durante el 2016, el DNP adelantó el estudio de pérdidas y desperdicios de alimentos⁶ en el cual se identificó que éstas se concentran en los procesos de producción 40,5% y distribución 20,6%, concluyendo que “(...) en Colombia la pérdida y desperdicio de alimentos se da principalmente por fallas en el sistema productivo, carencias logísticas, inadecuada infraestructura, falta de incentivos, falta de alianzas entre lo privado y lo estatal, malos hábitos de compra y de consumo, entre otros.”

De manera paralela, durante las vigencias de 2016 a 2018, el DNP adelantó la Misión de Logística y Comercio Exterior, cuyo propósito fue la generación de insumos para la actualización de la PNL; durante esta misión se identificó la necesidad de implementar medidas de impacto local y regional que faciliten el flujo de bienes y servicios, información y recursos y el funcionamiento de la economía. Como consecuencia de ello, el documento final de la Misión “Nueva Visión de la Política Nacional Logística – Informe Técnico DNP-2018”, recomienda, entre otras acciones, que el DNP, con el acompañamiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, diseñen el proyecto tipo de Infraestructura Logística Especializada (ILE) para el sector agropecuario.

Asimismo, durante el año 2018, el DNP adelantó los estudios de los proyectos piloto para el desarrollo de los Planes Logísticos Regionales, estudios en los que se evidenció la necesidad de generar mejores condiciones competitivas para los productos agrícolas y agroindustriales a lo largo de la cadena logística y se identificaron recomendaciones desde el punto de vista de provisión de bienes públicos para atender los retos y cuellos de botella que limitan la competitividad sectorial.

Es preciso mencionar que, a la par de los estudios y los avances mencionados, el Gobierno nacional estableció la política de estandarización de proyectos 2016 – 2018⁷, como una estrategia para optimizar la eficiencia y la calidad de la inversión pública a través de la estandarización en la estructuración de proyectos que enfrentan las entidades nacionales y territoriales.

Con fundamento en esta política, el país ya cuenta con proyectos tipo asociados a la construcción de infraestructura para la consolidación, procesamiento y/o comercialización de productos agropecuarios⁸ y todas cuentan con soluciones de problemas asociados a la comercialización, condiciones sanitarias e inocuidad, así como informalidad en la comercialización. Sin embargo, estos proyectos han tenido históricamente una limitada cobertura de categoría de productos y no han incorporado una orientación desde la logística y la mejora de la eficiencia de las cadenas de abastecimiento.

⁶ De acuerdo con datos de la FAO, a nivel mundial, cerca de un tercio de todos los alimentos se pierden o desperdician: <http://www.fao.org/3/a-i6881s.pdf>

⁷ Documento CONPES 3856

⁸ “Construcción y dotación de una plaza de mercado”, la “Construcción y dotación de un centro de acopio y conservación de leche” y la “Construcción de planta de beneficio animal categoría autoconsumo”



Lo anterior, ha sido retomado en las bases del PND 2018 – 2022, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, en el “Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos”, en el cual se plantea, en la línea de “Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural” que “en materia de comercialización, se crearán programas enfocados en el desarrollo de plataformas logísticas rurales basadas en la dotación de bienes públicos sectoriales, por medio del diseño de un proyecto tipo de plataformas logísticas rurales, con base en lo establecido en el Documento CONPES 3856”. Así mismo se incluye, entre otras estrategias, proveer servicios de emparejamiento para generar y facilitar procesos de encadenamientos productivos, mediante la consolidación de las iniciativas clúster, a través de las comisiones regionales de competitividad de ciencia, tecnología e innovación (CRCCTI), mediante la generación de condiciones habilitantes y provisión de bienes públicos determinantes para su desarrollo, como la infraestructura de transporte, logística y comercialización.

Por otra parte, el mismo pacto señala que el desarrollo rural con enfoque territorial requiere superar los retos derivados de:

1. Deficiente infraestructura en materia de provisión de bienes públicos.
2. Conflictos de uso del suelo que afectan la inversión, el desarrollo y la sostenibilidad ambiental.
3. Débil proceso de consolidación de la Reforma Rural Integral.
4. Limitado desarrollo de las actividades no agropecuarias y conexas.
5. Falta de abastecimiento y disponibilidad alimentaria para el consumo interno, con el fin de garantizar la seguridad alimentaria.
6. Limitado acceso de productos agropecuarios colombianos a los mercados internacionales.
7. Bajos niveles de agroindustrialización y de agregación de valor.

En relación con ello, el pacto II señala que el Ministerio de Transporte, en coordinación con el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, implementarán estrategias para mejorar la calidad y cobertura de la infraestructura asociada a la conectividad vial y a la comercialización en los territorios rurales a partir de la ejecución del Plan Nacional de Vías Para la Integración Regional (PNVIR).

De acuerdo con los antecedentes presentados, con los objetivos del Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Nacional Logística (PAIPNL), particularmente en cuanto al subcomponente 1.4 “Estudios técnicos para la promoción de Infraestructura Logística Especializada”; con el PND 2018-2022, con los ejes estratégicos bajo los cuales se está trabajando la actualización de la PNL según los resultados de la Misión de Logística y Comercio Exterior, así como con el interés del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en ofrecer bienes públicos y proyectos que potencian las apuestas productivas en el sector agropecuario, el DNP a través de la Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible (DIES), evidenció la necesidad de diseñar el componente técnico para la estructuración de proyectos tipo de Infraestructura Logística Agropecuaria, que beneficie la mayor cantidad de apuestas productivas en zonas rurales, replicable en las diferentes regiones.

La contratación será financiada con recursos del Programa de Apoyo para la Implementación de la Política Nacional Logística (PAIPNL), Préstamo BID 3130/OC-CO, y corresponde a las actividades programadas en el Componente 1. Consolidación y articulación del Comité Nacional de Logística de Transporte, subcomponente 1.4 Estudios técnicos para la promoción de Infraestructura Logística Especializada, que se encuentra dentro de las apuestas institucionales y el plan de acción del DNP para la vigencia 2019, principalmente en la iniciativa estratégica que corresponde a fomentar políticas que promuevan procesos logísticos costo-eficientes y al producto - documento metodológico de promoción de infraestructura logística especializada.



Presupuesto: \$ 293.238.255 sin incluir IVA.

Duración: Veinticuatro (24) semanas.

El Departamento Nacional de Planeación invita a las firmas consultoras de la misma categoría⁹, elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. La lista corta podrá estar compuesta enteramente de consultores nacionales. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. Para el efecto, los interesados deberán completar las fichas del Anexo 3 en las cuales se suministre la información de la firma respectiva y se presenten los proyectos terminados durante los últimos diez (10) años relacionados con alguna de las siguientes temáticas:

- i. Optimización de cadenas logísticas agropecuarias
- ii. Diseño de infraestructura logística para el sector agropecuario

Serán seleccionadas en la lista corta las firmas que presenten mayor número de proyectos relacionados con las temáticas presentadas anteriormente. En caso de presentarse empate se preferirá la firma que presente el mayor número de proyectos relacionados con el segundo criterio.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los Consultores serán seleccionados en base al método Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) descrito en las Políticas de Consultoría.

Nota 1: En ningún caso se revisarán Hojas de Vida de profesionales presentados con la expresión de interés.

Nota 2: Si la presentación de la Expresión de Interés la realizan firmas bajo cualquier tipo de asociación por favor incluir el porcentaje de participación de cada una de las firmas que la conforman.

Nota 3: NO serán consideradas expresiones de interés de asociaciones de firma(s) con persona(s) natural(es).

Nota 4: Las tareas completadas por los expertos individuales del Consultor trabajando independiente o a través de otras firmas consultoras NO pueden ser presentadas como experiencia relevante de la(s) firma(s) que manifieste(n) interés.

⁹ Entiéndase por "misma categoría" lo dispuesto en el numeral 2.8 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2350-9 de marzo de 2011, que cita lo siguiente "De preferencia, la lista corta debería incluir consultores de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares. Por consiguiente, la lista corta deberá estar compuesta por firmas de experiencia similar o por organizaciones no lucrativas (ONG, universidades, agencias especializadas, etc.) que presten sus servicios en el mismo campo de experiencia...".



Nota 5: Para la presente Expresión de Interés NO se requiere la presentación física de documentos que demuestren la experiencia relacionada, sin embargo, la firma consultora debe estar preparada para aportar dicha documentación, si así lo solicita el contratante.

Los Consultores serán seleccionados en base al método **Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)** descrito en las Políticas de Consultoría.

Advertencia: La presentación de Expresiones de Interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para el Departamento Nacional de Planeación o para el BID.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este documento, de las 09:00 a las 17:00 horas. Así mismo, podrán presentar observaciones hasta el día 23 de septiembre de 2019 al correo indicado.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo, o por correo electrónico), a más tardar el 1 de octubre de 2019, en caso de presentar la expresión de interés de forma personal se deberá realizar en el horario de 09:00 a las 16:00

Grupo de Contratación –Adquisiciones Multilateral

Atn: Jessica Lorena Carreño Arias

Departamento Nacional de Planeación, Calle 26 # 13 – 19, Piso 7 de la Ciudad de Bogotá D.C. (Colombia).

Tel: (57 + 1) 381-5000 Ext 17045

Correo electrónico: jcarreno@dnpp.gov.co



**El futuro
es de todos**

**DNP
Departamento
Nacional de Planeación**

ANEXO 1
CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Ciudad, dd/mm/aa

A: **DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)**
Grupo de Contratación – Banca Multilateral
Programa de Apoyo a la Política Nacional Logística
Préstamo BID 3130/OC-CO

Señoras/Señores:

El abajo firmante, legalmente autorizado para actuar en nombre de la firma “[Indicar el nombre de la firma o firmas de la asociación que presentan la manifestación de interés]”, expreso el interés en prestar los siguientes servicios “Estructurar el proyecto tipo para infraestructuras logísticas agrícolas para zonas rurales”

Esta manifestación de interés no implica ningún compromiso contractual.

Para el efecto declaro que estoy debidamente facultado para firmar la Manifestación de Interés.

Autorizamos expresamente al Departamento Nacional de Planeación, ejecutor del Préstamo BID 3130/OC-CO a verificar toda la información incluida en ella.

Atentamente,

Nombre de la firma:

Nombre del Representante Legal:

Dirección de correo:

Correo electrónico:

Telefax:

Ciudad y país:

Firma del Representante Legal, Sr./Sra.



ANEXO 2

DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA

Nombre de la empresa	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre representante legal	
Disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes	
Años de experiencia general	
Años de experiencia específica en proyectos similares	
Relación de anexos (en esta etapa se piden solo copias simples) (<i>esta es una relación referencial</i>)	<ul style="list-style-type: none">*Folletos* Brochures* Personal*Documentos legales (Certificado de existencia y representación legal)* Otros



ANEXO 3

Ficha de contratos realizados por la firma (a diligenciar en UNA (1) HOJA Excel)

Utilizando el formato de encabezado de columnas que se presenta a continuación, proporcionar información sobre cada uno de los trabajos para los que la firma o entidad fue contratada legalmente, como persona jurídica o como una de las principales firmas integrantes de una asociación.

Nombre de la firma o asociación: _____

No.	Entidad contratante	Firma consultora	Si el contrato fue ejecutado en asociación marque "x"	Objeto del contrato	Descripción del Proyecto	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha de terminación (dd/mm/aa)

Recomendaciones:

- Presentar solo los contratos que respondan a las experiencias específicas solicitadas.
- Diligenciar UNA (1) FILA por cada uno de estos contratos.
- Todos los contratos presentarlos en UNA (1) HOJA Excel.
- En caso de contratos ejecutados por asociaciones, indicar en la columna "Firma consultora", la firma de aquella asociación de firmas que está presentando la experiencia.
- La experiencia presentada como soporte de la manifestación de interés, deberá corresponder a la firmas o firmas que se estén presentado para la conformación de la lista corta, es decir, si una firma presenta experiencia de su casa matriz o filial, estas deberán formar parte del APCA que manifieste interés.